



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación"

ACTA DE INSTALACION DE LA COMISION DE APELACION

UNIDAD EJECUTORA N° 001-INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PLIEGO 131 LEY N° 30281

En el Distrito de Chorrillos, a las 15:00 horas del 3 de noviembre de 2015, se reunieron en la Sala de Trabajo la Oficina Ejecutiva de Economía del Instituto Nacional de Salud, los miembros de la Comisión de Apelación de la Unidad Ejecutora N°001—Instituto Nacional de Salud Pliego 131, conformada mediante Resolución Jefatural N° 213-2015-J-OPE/INS de fecha 7 de octubre de 2015, encontrándose presentes las personas siguientes:

Médico Cirujano Guery Antonio Ramón D'Onadío Caro, representante de la Jefatura del Instituto Nacional de Salud quien la preside.

Abog. Ivan Alfredo Zanetti Peinado, representante de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Lic. Rita Irene Dávila Servat, representante de la Oficina Ejecutiva de Personal, Secretaria Técnica.

El Presidente de la Comisión luego de verificado el quórum correspondiente dio inicio a la sesión.

I.- DESPACHO

1. Instalación de la Comisión de Apelación
Paso a la Orden del día
2. Agenda y Protocolo de Sesiones de la Comisión de Apelación.
3. Relación de recursos de apelación presentados.
4. Comunicaciones a través del portal web.

II.- INFORMES

El Presidente informa que a la fecha se han acreditado como veedores a las personas siguientes:

- Biólogo César Augusto Bonilla Ferreyra, representante acreditado por el Colegio de Biólogos del Perú mediante Oficio N° 121-2015-CBP-CDN (Expediente N° 29848-2015).
- Médico Veterinario Benigno Ceferino Tintaya Félix, representante titular y Ricardo Luis López Ingunza, representante alterno, acreditados por el Sindicato de Médicos Veterinarios, mediante Oficio N° 11-2015-SIMEVET-LIMET-RELICA/JD 2014-2016.

III. ORDEN DEL DIA

Instalación de la Comisión de Apelación

El Presidente informó que de acuerdo al cronograma del proceso de nombramiento del año 2015 correspondía la absolución de los recursos de nombramiento desde el 3 hasta el 6 de noviembre de 2015.

Como acto previo a la instalación, durante la mañana se había publicado en la página web un Comunicado invitando a los veedores acreditados a sesión de instalación a las 15:00 horas del día de hoy.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación"

En ese sentido, en presencia de todos los miembros de la Comisión y de los veedores acreditados y que asisten a la presente sesión se declara instalada la Comisión de Apelación de la Unidad Ejecutora N°001—Instituto Nacional de Salud Pliego 131.

Agenda y Protocolo de Sesiones de la Comisión de Apelación

El Presidente propuso que las sesiones de la Comisión de Apelación del INS se inicien a las 9:00 am de los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2015 para lo cual a la finalización de cada sesión se suscribiría el acta correspondiente.

Indicó que de acuerdo a lo establecido en el numeral 8.9 del artículo 8 de los Lineamientos para el Proceso de Nombramiento de los Profesionales de Salud y los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de la Salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales y las Comunidades Locales de Administración de Salud – CLAS, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2015-SA, la Comisión de Apelación tiene las funciones siguientes:

- Recibir y resolver en segunda y última instancia los recursos de apelación en el plazo establecido en el cronograma del proceso de nombramiento publicado.
- Devolver el expediente administrativo, legajos y cualquier otro documento recibido a la Comisión de Nombramiento con el acta que sustente la decisión.

Del mismo modo propuso se establezca lo siguiente:

- La asistencia de los miembros titulares de la Comisión de Apelación es obligatoria.
- El quorum para llevar a cabo las sesiones es con la asistencia de todos sus miembros.
- Los acuerdos se adoptan con mayoría simple de los miembros de la Comisión de Apelación teniendo derecho a voz y voto. Los acuerdos son de carácter público, difundiéndose en la página web institucional.
- A las sesiones pueden asistir los veedores acreditados, quienes deberán suscribir la lista de asistencia a la hora de su presentación a la Comisión.
- Los veedores acreditados serán convocados por correo electrónico cursado por el Presidente de la Comisión de Apelación para asistir a las sesiones en los momentos que corresponda evaluar los casos de los impugnantes que pertenecen a sus gremios. En ese sentido, suscribirán el acta si se apersonan al finalizar la sesión correspondiente.

Vista la propuesta del Presidente la sometió a debate.

Luego de una breve deliberación la propuesta del Presidente fue aprobada por unanimidad.

Relación de recursos de apelación presentados.

El Presidente informó que la Presidenta de la Comisión de Nombramiento había cursado los recursos de apelación presentados que suman un total de 27.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación"

La relación de expedientes de apelación se integra a la presente acta en hoja adjunta.

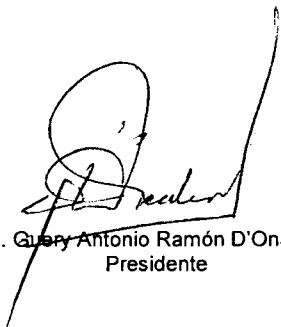
Comunicaciones a través del portal web


El Presidente manifiesta que para dar publicidad a todos los actos y decisiones de la Comisión de Apelación se hará las respectivas publicaciones en la página web institucional.

Se acordó por unanimidad solicitar a la Oficina General de Estadística e Informática la publicación de los acuerdos de la Comisión de Apelación, así como sus comunicados.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por finalizada la reunión las 15:30 horas del mismo día, siendo suscrita la presente Acta por los miembros de la Comisión de Apelación y los veedores asistentes, en señal de conformidad.


Abog. Ivan Alfredo Zanetti Peinado
Miembro


M.C. Guay Antonio Ramón D'Onadio Caro
Presidente


Lic. Rita Irene Davila Servat
Secretaria Técnica


Biólogo César Augusto Bonilla Ferreyra
Veedor Colegio de Biólogos del Perú


M.V. Benigno Cefenino Tintaya Félix
Veedor Sindicato de Médicos Veterinarios